



SEGUNDA CONVOCATORIA MONITORIAS VICERRECTORÍA ACADÉMICA I PERIODO ACADÉMICO 2025

Emitido por: Vicerrectoría Académica
Dirigido a: Estudiantes

La Vicerrectoría Académica y sus dependencias adscritas, están interesadas en recibir hojas de vida de estudiantes de diferentes programas de la Universidad del Cauca para ser vinculados como Monitores **“En el primer periodo académico de pregrado de 2025, de conformidad con el Acuerdo Académico 030 de 2024”**.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Superior No. 066 de 2008 “Por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas”, la Vicerrectoría Administrativa comunica el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número M412202500074 de 13 de febrero de 2025 para el proceso de convocatoria que tiene por objeto la vinculación de dos estudiantes de pregrado en la modalidad de monitoria administrativa.

Fechas

1. Apertura de la convocatoria: 14 de marzo de 2025
2. Cierre de la convocatoria: 25 de marzo de 2025
3. Recibo de hojas de vida en el correo electrónico programadiscapacidad@unicauca.edu.co hasta el 25 de marzo de 2025 con el asunto MONITORIA PROGRAMA DISCAPACIDAD
4. Publicación de resultados: 31 de marzo de 2025

Número de monitores: DOS (2) estudiantes así:

1. UN (1) estudiante del Octavo semestre en adelante del Programa de Fonoaudiología

Número de horas por semana: 12 Horas por monitor

Número de horas totales: 120 horas por monitor

Valor hora: \$11.400

Plazo de la actividad: las actividades culminarán con la finalización del I periodo académico de 2025; lo que incluye las semanas de evaluaciones finales del periodo académico

Perfil 1:

UN (1) estudiante del Programa de Fonoaudiología de VIII semestre en adelante

Condiciones de selección:

- Promedio mínimo de 3.5



ISO 9001:2015 SC-CER 450832



IONet: CO-SC-CER450832

Por una Universidad de excelencia y solidaridad

Calle 5 N° 4-70 - Teléfono +57 (602) 8209900
Línea gratuita 018000 949020
www.unicauca.edu.co

- Disponibilidad de horario para cumplir doce (12) horas semanales, de acuerdo con las necesidades del servicio.
- Disponibilidad para permanecer en actividades de la monitoría hasta el 20 de junio de 2025
- Que de preferencia haya realizado rotaciones de práctica en el área de lectura y escritura en el Centro de Escritura o en Instituciones educativas.
- Haber presentado hoja de vida sencilla al correo electrónico programadiscapacidad@unicauca.edu.co con el asunto MONITORIA PROGRAMA DISCAPACIDAD. A la Hoja de vida deberá anexar: Copia de la cédula de ciudadanía, Pantallazo de SIMCA, en el cual se evidencie las materias matriculadas durante el primer periodo académico de pregrado de 2025, pantallazo de SIMCA de promedios académicos y copia de pago del recibo de la matrícula financiera.
- Será criterio de desempate el promedio académico

Características de la actividad:

Se establece que la actividad a desarrollar por el estudiante seleccionado corresponde a la prestación de un servicio de apoyo a los procesos relacionados con las actividades del plan de acción del Programa de Discapacidad (Acuerdo Superior 086 de 2021), durante el I periodo académico de 2025. Las actividades serán debidamente registradas a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos previstos en cada caso.

Inscripción:

La inscripción se debe realizar en línea ([SIMCA](#)): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.

Requisitos mínimos de desempeño:

- Sensibilidad frente a al trabajo de personas con discapacidad
- Competencias en lectura y escritura para el acompañamiento a las labores del programa de discapacidad.
- Manejo nivel medio de herramientas ofimáticas



ISO 9001:2015 SC-CER 450832



IONet CO-SC-CER450832

Por una Universidad de excelencia y solidaria

Calle 5 N° 4-70 - Teléfono +57 (602) 8209900
Línea gratuita 018000 949020
www.unicauca.edu.co

- Comunicación asertiva con estudiantes y docentes de las unidades académicas relacionadas con las actividades de acompañamiento.

Selección:

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Superior No. 066 de 2008, artículo 06

Considerando que la Monitoría se desarrollará en el Programa de Discapacidad, la selección se llevará a cabo por el equipo del programa con asesorías del Centro de Escritura (CE) de la Universidad del Cauca.

2. UN (1) estudiante del sexto semestre en adelante de la Licenciatura en lenguas modernas con énfasis en Inglés y Francés

Número de horas por semana: 12 Horas

Número de horas totales: 120 horas por monitor

Valor hora: \$11.400

Plazo de la actividad: las actividades culminarán con la finalización del I periodo académico de 2025; lo que incluye las semanas de evaluaciones finales del periodo académico

Perfil 2:

UN (1) estudiante del Programa de la Licenciatura en lenguas modernas con énfasis en Inglés y Francés

Condiciones de selección:

- Promedio mínimo de 3.5
- Disponibilidad de horario para cumplir doce (12) horas semanales, de acuerdo con las necesidades del servicio, sin embargo, se requiere de particular disponibilidad en el siguiente horario:
 - MARTES DE 2:00 AM - 6:00 PM
 - JUEVES DE 7:00 AM - 12:00 PM
- Disponibilidad para permanecer en actividades de la monitoria hasta el 20 de junio de 2025
- Haber presentado hoja de vida sencilla al correo electrónico programadiscapacidad@unicauca.edu.co con el asunto MONITORIA PROGRAMA DISCAPACIDAD. A la Hoja de vida deberá anexar: Copia de la cédula de ciudadanía, Pantallazo de SIMCA, en el cual se evidencie las materias matriculadas durante el primer periodo académico de pregrado de 2025, pantallazo de SIMCA de promedios académicos y copia de pago del recibo de la matrícula financiera.
- Será criterio de desempate el promedio académico



ISO 9001:2015 SC-CER 450832



IONet: CO-SC-CER450832

Por una Universidad de excelencia y solidaria

Calle 5 N° 4-70 - Teléfono +57 (602) 8209900
Línea gratuita 018000 949020
www.unicauca.edu.co

Características de la actividad:

Se establece que la actividad a desarrollar por el estudiante seleccionado corresponde a la prestación de un servicio de apoyo a los procesos relacionados con las actividades del plan de acción del Programa de Discapacidad (Acuerdo Superior 086 de 2021), durante el I periodo académico de 2025. Las actividades serán debidamente registradas a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos previstos en cada caso.

Inscripción:

La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.

Requisitos mínimos de desempeño:

- Sensibilidad frente a al trabajo de personas con discapacidad
- Competencias en idioma Inglés y Francés
- Manejo nivel medio de herramientas ofimáticas y nivel medio en competencias tecnológicas
- Comunicación asertiva con estudiantes y docentes de las unidades académicas relacionadas con las actividades

Selección:

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Superior No. 066 de 2008, artículo 06 y considerando que la Monitoria se desarrollará en el Programa de Discapacidad, la selección se llevará a cabo por el equipo del programa.

Consideraciones:

El estudiante tendrá en cuenta que, para la selección de monitores de pregrado, los requisitos mínimos son:

1. Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre en la Universidad.
2. Tener el promedio de notas igual o superior a 3.5



ISO 9001:2015 SC-CER 450832



IONet CO-SC-CER450832

Por una Universidad de excelencia y solidaria

Calle 5 N° 4-70 - Teléfono +57 (602) 8209900
Línea gratuita 018000 949020
www.unicauca.edu.co

3. Satisfacer las exigencias de inscripción y concurso señaladas por la Facultad, los Centros, los proyectos de Investigación y las Instancias Administrativas.

Así mismo el estudiante debe tener claridad respecto a:

- (Art. 8 Acuerdo 066 de 2008) No podrá ejercer más de una monitoria en el primer periodo académico de 2025
- (Artículo 11) El desempeño de los monitores será objeto de evaluación por parte de los responsables indicados en el Artículo 6 de la presente norma.
- (Art. 12 Acuerdo 066 de 2008) La vinculación podrá darse por terminada bajo las siguientes circunstancias:
 1. Pérdida de la calidad de estudiante.
 2. No mantener el promedio mínimo exigido para ser monitor.
 3. Evaluación insatisfactoria en el desempeño de las actividades asignadas.
 4. Uso indebido de la información, materiales, equipos, instalaciones a las cuales tiene acceso en razón de la función desempeñada.
 5. Causar daño a la imagen de la institución.
 6. Incurrir en sanción disciplinaria por acción u omisión acaecida en el ejercicio de su calidad de estudiante.
 7. Terminación o suspensión de la actividad universitaria para la cual se designó la monitoria.

Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.

Universitariamente,

AIDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA

Vicerrectora Académica



ISO 9001:2015 SC-CER 450832



IONet CO-SC-CER450832

Por una Universidad de excelencia y solidaria

Calle 5 N° 4-70 - Teléfono +57 (602) 8209900
Línea gratuita 018000 949020
www.unicauca.edu.co